

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali – Distrito Especial, Febrero 21 de 2024

Señores

**DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI –
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Calle 10N N. 4-76 Edificio Guzmán**

La Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Seguridad y Justicia, requiere contratar el siguiente objeto *“CONTRATAR EL SERVICIO DE VOZ Y DATOS PARA LA CONECTIVIDAD DEL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES (MNVCC) DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.”*, de igual manera, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar sólo obliga a los firmantes de esta carta.
3. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato
4. En el evento en que me sea adjudicada la contratación, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en la Invitación Pública y en la Ley.
5. Conozco el Sistema de compras y contratación pública y sus decretos reglamentarios.
6. Que conozco y acepto la forma de pago estipulada en la Invitación Pública.
7. Que conozco la Invitación Pública de la presente contratación, la he estudiado cuidadosamente, incluidas sus adendas (si las hay, entendidas como las modificaciones a la misma) y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
8. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.
9. Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días.
10. Que cuento con un área operacional para atender los servicios requeridos por la Alcaldía de Santiago de Cali, las 24 horas al día, los siete días de la semana, incluidos domingos y

Macro Ingeniería, Tecnología y Servicios S.A.S.

Carrera 83 # 15 – 94, Torre B, Oficina 302

PBX: (+57) (2) 399 3971 – Celular: (+57) 317 289 44 41

Santiago de Cali – Valle del Cauca – Colombia

festivos, y lograr una atención en un máximo de 2 horas después de recibida la llamada telefónica de parte del personal de la Alcaldía.

11. Así mismo manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 en concordancia con el numeral 4° del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

12. Que dentro del presente proceso y de acuerdo al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo acepto y autorizo expresamente que cualquier notificación o requerimiento en las etapas pre-contractual, contractual y post contractual, me sea efectuado al correo electrónico reportado en el certificado de existencia y representación legal.

13. Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

- Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 de la citada ley, al igual que el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial. (Nota: Si el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (cláusula penal y/o caducidad), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 9 literal a), pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley).

Que toda la información contenida en la propuesta es veraz y autorizo su confirmación.

Atentamente.

Firma del representante legal:

MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.

N.I.T. 900.275.960-0

Víctor Hugo Medina Rincón

C.C 16.712.334

Carrera 83 # 15-94, Torre B, Oficina 302

Cel.: 317 289 4441

e-mail: vihumeri@hotmail.com

CALI

